

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019

Se sigue penalizando la Universidad Pública

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 28 de diciembre de 2019 se ha publicado la [Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019](#).

Mientras que el incremento medio del sector educativo se sitúa en el 5,5 % en relación a las cantidades presupuestadas para el año 2019, el presupuesto de las universidades se incrementará únicamente un 4,33%, pasando de 945.274.034 a 988.086.344 euros, lo que supone que las universidades sólo dispondrán de 42.812.310 euros adicionales sobre el presupuesto del ejercicio 2018. Pero dentro de esta cantidad se incluyen las destinadas a hacer efectiva la bajada de los precios públicos (un 2,5% en el grado y un 5% en el máster), la subida retributiva del personal (un 2,25 % desde el 1 de enero, que puede incrementarse en un 0,25% adicional en junio) y, se supone, las cantidades destinadas a la puesta en marcha del nuevo plan de financiación de las universidades públicas por parte de la Comunidad.

El escenario de abandono de las políticas universitarias por parte de la Comunidad de Madrid es evidente y se refleja en todos los ámbitos:

1. Se congela en 10.863.808 euros la partida destinada a becas para estudiantes de las universidades públicas madrileñas, tanto las dirigidas al alumnado con rendimiento académico excelente como a aquellos con dificultades socioeconómicas y a estudiantes con discapacidad. Igualmente se mantiene el sesgo elitista de las mismas, ya que se mantienen las ayudas para los alumnos de rendimiento excelente y la redacción de la norma no permite establecer qué cantidad se destina a becas de excelencia y qué cantidad a reducir barreras de acceso a los estudios superiores.
2. El presupuesto destinado a inversiones (obra nueva y reforma) se mantiene congelado en 2019, tras la reducción en 3.169.058 euros que se aplicó en 2018: de los 10.844.058 euros de 2017 a 7.675.000 euros en 2018. Con estas cantidades, difícilmente se podrán afrontar los gastos de mantenimiento, quedando excluidas nuevas dotaciones e infraestructuras de relevancia. Este presupuesto condena a las universidades a un claro deterioro de sus dotaciones en infraestructuras y recursos, cuestionando la "calidad" que se dice buscar en la prestación del servicio de educación superior.
3. En relación a las transferencias corrientes correspondientes a la subvención nominativa (la destinada al pago de los salarios de los empleados públicos de las universidades), la situación es que el incremento real se sitúa siempre por debajo de los incrementos salariales de aplicación en cada ejercicio, lo que obliga a buena parte de las universidades a utilizar recursos propios para atender el pago de los salarios de sus empleados y empleadas.
4. Los escasos incrementos que se producen en el ámbito de la transferencia nominativa para la financiación de gastos corrientes responden a varios conceptos. Entre ellos se encuentran los importes destinados a la compensación por reducción de tasas de ejercicios anteriores, que para el curso 2018/2019 asciende a 22 millones de euros. **Resulta relevante que los incrementos concretos en las transferencias a cada universidad se reduce a un 4,65% en relación a 2018, año en el que el incremento ascendió al 7,89%.**

Concepto presupuestario		2017	2018	2019	Porcentaje de incremento presupuestario	
					2018	2019
Programa 322c "Universidades"		932.680.473 euros	945.274.034 euros	988.086.344 euros	1,44%	4,33 %
Transferencias corrientes	Gastos corrientes en bienes y servicios	917.339.672 euros	932.918.008 euros	975.539.739 euros	1,77 %	4,37%
	UNED	160.400	160.400	160.400	0%	0%
	UCM	297.797.343	320.806.536	335.562.153	7,17%	4,40%
	UAM	130.544.333	139.300.145	145.186.624	6,28%	4,05%
	UPM	172.426.943	185.284.519	193.896.539	6,94%	4,44%
	UAH	76.611.229	82.502.541	86.121.400	7,14%	4,20%
	UC3M	81.427.812	87.566.650	91.626.085	7,01%	4,43%
	URJC	68.477.521	82.734.068	89.689.616	17,23%	7,75%
	Financiación Consejos Sociales	1.013.202 euros (168.867 a cada Consejo)	1.013.202 euros (168.867 a cada Consejo)	1.013.202 euros (168.867 a cada Consejo)	0%	0%
Transferencias para gastos de inversión (Obra nueva y reforma)		10.844.058 euros	7.675.000 euros	7.675.000 euros	-29,22%	0%
UCM		3.298.762	2.336.250	2.336.250	-29,18%	0%
UAM		1.414.065	1.001.250	1.001.250	-29,18%	0%
UPM		1.885.782	1.335.000	1.335.000	-29,20%	0%
UAH		2.360.751	1.667.500	1.667.500	-29,36%	0%
UC3M		942.349	667.500	667.500	-29,17%	0%
URJC		942.349	667.500	667.500	-29,17%	0%
Becas a estudiantes de universidades públicas madrileñas, con rendimiento académico excelente, así como las dirigidas a alumnos con dificultades socioeconómicas y a estudiantes con discapacidad		10.863.80	10.863.808	10.863.808	0%	0%

Desgraciadamente, el acuerdo de gobierno entre PP y Ciudadanos ha supuesto rechazar la totalidad de las enmiendas presentadas por PSOE (que incluía un plan de choque para mejorar la calidad de las universidades públicas, con 19.500.000 euros adicionales) y Podemos. Estas enmiendas contemplaban mejoras en la financiación de las universidades y mejoras en las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de las universidades.

Mientras tanto, la CM mantiene una deuda con las universidades correspondiente a las demandas y sentencias favorables vinculadas al incumplimiento de las obligaciones de financiación. Se trata de unos derechos económicos que alcanzan las decenas de millones de euros en cada Universidad. Sin embargo, la CM sistemáticamente apuesta por agotar la vía judicial para retrasar el pago en lugar de trabajar para alcanzar un acuerdo global con las universidades, lo que sin duda aportaría una importante estabilidad presupuestaria de las Universidades.

Estos presupuestos evidencian una falta de compromiso real con el ámbito de la educación superior en general y con las universidades públicas madrileñas en particular. Frente a las afirmaciones públicas del gobierno de la Comunidad de Madrid de buscar reforzar el servicio público universitario y modernizar la educación superior, dotando a las universidades de las herramientas necesarias para mejorar y potenciar los cuatro pilares en los que se basa la actividad universitaria (docencia, investigación, innovación y transferencia de conocimiento), **resulta que la Ley de presupuestos de la CM para 2019 plantea una financiación insuficiente que mantiene la presión de los últimos diez años sobre las universidades públicas, a las que en la práctica se obliga a cubrir con sus propios recursos un porcentaje cada vez mayor de sus presupuestos.**

Frente a un IPC interanual que en noviembre de 2018 se sitúa en el 1,9 %, la CM plantea un incremento del presupuesto de las universidades claramente insuficiente que no compensa los incrementos de este índice de los últimos ejercicios.

CCOO rechaza frontalmente el mantenimiento de una política de estrangulamiento presupuestario que cuestiona la autonomía universitaria y la calidad de los servicios que las universidades públicas deben prestar a la sociedad.

Madrid, a 28 de enero de 2019